

## ACTA PARITARIA 14 DE SEPTIEMBRE 2023

En el día de la fecha, 14 de septiembre de 2023, siendo las 16:00 hs., comienza la reunión paritaria entre el Ministerio de Educación y DD HH-CPE y la Unión de los/as Trabajadores/as de la Educación (Un.T.E.R), en la sede del Ministerio de Trabajo y con la presencia del Lic. Jorge H. Stopiello, Ministro de Trabajo de la Provincia de Río Negro.

Por parte del Ministerio de Educación y DDHH. se encuentran presentes: el Sr. Ministro, Prof. Pablo Núñez; el Vocal del CPE Prof. Alejandro Bustos, el Secretario General del CPE Prof. Leonardo López y el Dr. Miguel Cruz.

Presentes desde UnTER Prof. Silvana Inostroza, Secretaria General, Prof. Gustavo Cifuentes, Secretario Adjunto, la Prof. María Castañeda, Secretaria Gremial y de Organización, la Prof. Mariela Peña, Secretaria de Educación Especial, el Prof. Pablo Holzmann, Secretario de Prensa, la Profesora Silvia Elisabet Toloza Secretaria de Salud en la Escuela y el Prof. Marcelo Nervi, Vocal del CPE.

Abierto el acto, el Ministro de Trabajo agradece la presencia de las partes y otorga la palabra a la representación sindical.

### SALARIO

Desde la gremial volvemos a plantear la necesidad de una urgente recomposición real del salario, teniendo en cuenta tal lo hemos expresado la semana anterior, el contexto socio económico que atraviesa el país y en el que nos encontramos lxs trabajadorxs.

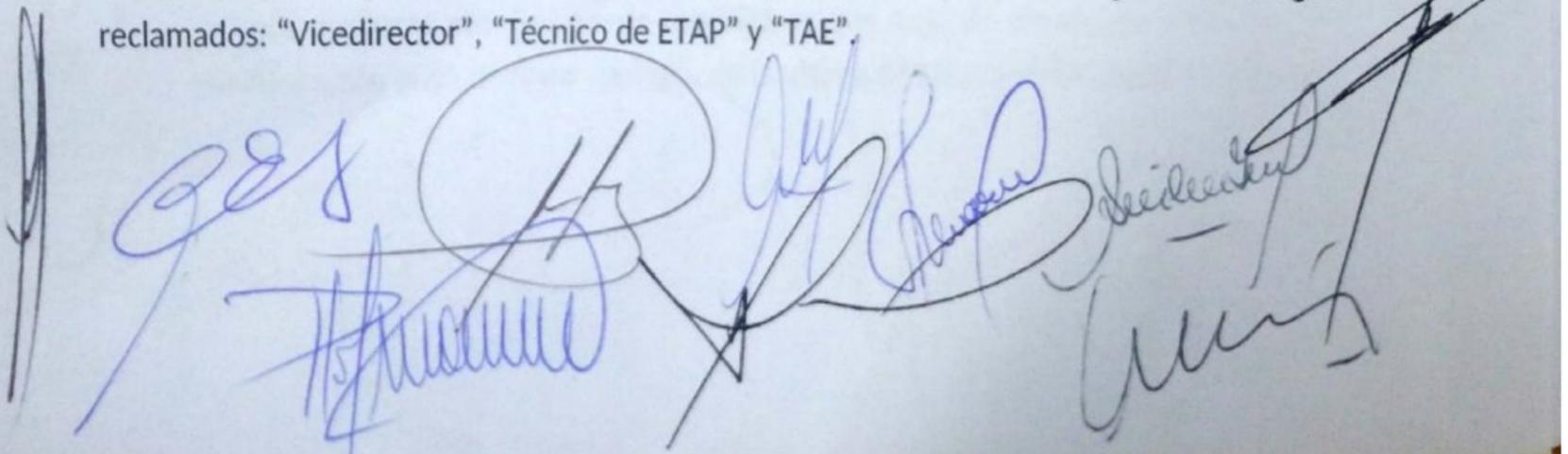
Entendemos que en este contexto el gobierno provincial tiene la enorme responsabilidad de asegurar salarios dignos para sus trabajadorxs, garantizando que ningún trabajador/a de la educación quede por debajo de la línea de pobreza. Es por ello que exigimos que la suma extraordinaria propuesta por el gobierno provincial, sea sin topes ni restricciones y se abone al conjunto de lxs trabajadorxs de la Educación.

Asimismo, exigimos una propuesta salarial que no deje a ningún docente bajo la línea de la pobreza, con un porcentaje de aumento que supere el índice inflacionario.

### EQUIPARACIÓN SALARIAL DE CARGOS

*RMB* Reclamo de corrección de grillas de manera inmediata.

Desde UnTER requerimos la incorporación de ajustes para los siguientes cargos reclamados: "Vicedirector", "Técnico de ETAP" y "TAE".



## DEDICACIÓN EXCLUSIVA

Es imprescindible avanzar hacia un nuevo concepto de dedicación exclusiva que se ajuste a los parámetros actuales de este contexto, a las funciones de los cargos y responsabilidades de estos, y al impacto que este concepto tuvo y tiene hoy en el salario docente. Por ello requerimos la inmediata necesidad de recomposición.

## DECRETO 530. MOVILIDAD

Reclamamos nueva actualización de la movilidad y revisión del decreto 530. En este momento de devaluación de nuestra moneda, de una inflación creciente y el ajuste y aumento constante del valor del combustible, los/as trabajadores/as de la educación nos vemos altamente perjudicados cada vez que tenemos que movilizarnos en vehículos o transporte público hacia nuestros lugares de trabajo. Es necesario que se reconozca mínimamente que el cálculo para el pago sea de 3 litros de nafta cada 10 km, eliminando también los topes. Entendemos a su vez, que es impredecible trabajar sobre una modificatoria, y si se quiere ampliación, del decreto 530, que hoy no contempla situaciones geográficas, de accesibilidad en rutas y caminos de muchos lugares de la provincia, y transporte para la movilidad hacia tales destinos.

## MORATORIA

Desde el sindicato continuamos diciéndole no a la moratoria jubilatoria y exigimos su derogación inmediata.

Por otro lado, exigimos la no implementación del art 9° de la ley 24463 a los haberes de lxs jubiladxs, que fue derogada en 2012.

## JORNADAS INSTITUCIONALES

Reclamamos espacios presenciales para las jornadas institucionales, en este tiempo tan complejo que atravesamos socialmente, lxs trabajadores de la educación requerimos encontrarnos presencialmente para dar debate en cada propuesta de formación, mirar y sostener la institución, las tareas pedagógicas y acompañar a las comunidades educativas.

Por otro lado, sabemos que socialmente nos encontramos ante una alarmante avanzada de propuestas políticas absolutamente repudiables que mas allá de atentar directamente contra la Educación pública, hace apología de la última dictadura cívico social eclesiástica,

RHB

instalando un discurso negacionista que no solo repudiamos, sino que también denunciamos.

En este sentido, solicitamos al Ministerio de Educación y Derechos Humanos la realización de una Jornada Institucional sobre Derechos Humanos, entendiendo que es su responsabilidad generar los debates necesarios para propiciar la valoración y defensa de la democracia, conociendo el pasado para no repetirlo, pero siendo conscientes de lo que atravesamos en esa época de nuestra historia.

### NIVELES Y MODALIDADES

**Inicial:** pedido de creación de Vicedirección Jardín 43 Catriel, que ya está categorizado de 1ª.

Solicitud de Independización de Salas anexas de la escuela 288 de Lago Pellegrini, en la actualidad funciona en una casa alquilada a 2 km de distancia de la escuela primaria, las docentes se encuentran en una situación de soledad, sin condiciones edilicias acordes y sin el acompañamiento directivo correspondiente en cuanto a lo pedagógico y la resolución diaria de situaciones con las familias. Son 4 salas y la escuela primaria ha realizado múltiples pedidos para la independización.

**Primario:** Se hace entrega de notas 1459/23 y 1460/23.

Se solicita respuesta a la nota 1292/23, sobre creaciones de cargo y la incorporación de las horas institucionales para todas las escuelas primarias de jornada simple. También pedimos precisiones sobre el estado de avance respecto al pago del 100% de los cargos docentes de Jornada completa.

**Secundario:** Se solicita respuesta a nota entregada en paritaria anterior sobre reunión inmediata para abordar dos temáticas:

ESRN virtual, evaluación de este formato de trabajo a 12 años de su implementación, situación de tutores.

Modalidad Jóvenes y Adultos.

**Superior:** Desde la gremial volvemos a solicitar e insistir en el cumplimiento pleno del Acuerdo Paritario Homologado por Resolución N° 2990/14 de la Secretaría de Trabajo

donde se AUTORIZA el pago de la equiparación a treinta (30) horas terciarias a los Cargos de Nivel Superior: Secretario/a Académico/a, Secretario/a Administrativo/a y Bibliotecario/a (Res. 2996/15).

Así mismo, se solicitan nuevamente las grillas de Secretarías Administrativas y/o Bibliotecas, y de cargos de 12 y 40 hs.

**Educación Especial:** se solicita la creación de las Escuelas de Formación Cooperativa y Laboral de Catriel y de San Antonio Oeste. A sabiendas que se acordó avanzar en reunión de política educativa sobre la escuela de Catriel, requerimos celeridad y precisiones para su creación, y como se trabajará sobre la tan esperada escuela para la localidad de San Antonio Oeste. Se solicita respuesta a diferentes notas enviadas a la DEI EEy OT y a la Secretaría de Educación.

#### **Derechos Humanos y Género**

Se hace entrega de Nota N° 1641/23 sobre solicitud de Declaración de Interés Educativo del XXXVI Encuentro Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Travestis, Trans, Bisexuales, Intersexuales y No Binaries, que se realizará en Bariloche los días 14, 15 y 16 de octubre.

#### **ASAMBLEAS DE INTERINATOS Y SUPLENCIAS:**

Desde UNTER requerimos generar la posibilidad excepcional para algunas zonas de la provincia de la realización de asambleas de interinatos y suplencias de manera bimodal (presencial y virtual). Entendemos que para llevar adelante dicho proceso se debería generar nuevamente un sistema que de respuesta a tal demanda teniendo en cuenta la legislación vigente. El pedido expreso es sobre la zona de Valle Medio, contemplando el gran radio que abarca la zona supervisiva.

#### **IPROSS**

Desde la gremial reiteramos la exigencia de la regularización de nuestra obra social IPROSS. De la última reunión mantenida entre la presidencia del Ipross y el consejo asesor, se presento un informe sobre la situación preocupante que atraviesa económicamente la misma y entendemos que es importante exigir que el financiamiento deje de ser "por goteo" y se garanticen las partidas presupuestarias para el normal funcionamiento.

RMB

## EXÁMENES PREOCUPACIONALES

El sindicato reitera el incumplimiento por parte de la gubernamental del acuerdo en mesa de trabajo para la realización del examen preocupacional, que lesiona el derecho de los trabajadorx al acceso del puesto de trabajo. Entendemos que se debe garantizar en tiempo y forma la realización gratuita de exámenes de ingreso y el derecho a la toma de posesión de los cargos/horas designadas. En la actualidad el Ministerio de Educación no cumple con la atención y los costos de los exámenes preocupacionales. La gravedad del incumplimiento no está solo porque el Ministerio no solo garantiza la gratuidad del examen preocupacional que establece la Res. 1930/15 sino fundamentalmente porque al transformar un requisito en un obstáculo, afecta el derecho constitucional de igualdad, ya que sólo pueden ingresar al ejercicio activo de la docencia aquellxs aspirantes que tienen los recursos económicos para abonar el examen en cuestión, siendo que el artículo señala que todos los habitantes de la Nación son admisibles en los empleos sin otra condición que la idoneidad.

Por lo tanto exigimos fecha concreta de reunión para revisar el circuito de preocupacionales ya que en la actualidad hay diferentes criterios en las distintas zonas. Además volver a analizar, debatir y discutir la norma vigente.

## JUNTAS MÉDICAS

Desde la gremial denunciarnos el accionar de algunas juntas médicas que suman reclamos por definiciones arbitrarias que agregan padecimientos, en vez de acompañar y resolver las situaciones de salud que aquejan a trabajadorxs. Desde hace tiempo se observa el avance en el recorte de derechos respecto de licencias docentes y readecuación de tareas, sin fundamentaciones adecuadas en los dictámenes. Desde el Departamento de Salud se denuncian sistemáticamente estas situaciones, que además deslegitiman prescripciones de médicxs tratantes. Como consecuencia de estas decisiones no solo pone en riesgo la salud de compañerxs sino también pueden sumar el perjuicio económico de reducción o quita de salario. Además, se radican descargos y denuncias por el destrato que algunxs miembros de junta para con lxs docentes. Resulta inadmisibile que sean médicos y olviden sus juramentos hipocráticos y hostiguen a personas que atraviesan enfermedades graves, provoquen más angustia en momentos de vulnerabilidad física.

Como organización gremial exigimos de manera urgente la apertura de instancias de debate y discusión con representantes de las juntas médicas provinciales para abordar estas y otras temáticas que atraviesan muchxs trabajadorxs de la Educación. Es fundamental contar con nuevas instancias de apertura al dialogo, que permitan discutir

directamente con quienes intervienen en las definiciones; por un lado, el órgano contralor de Salud con médicxs que evalúan y emiten dictámenes y por otro, el gobierno que es quien define y emite la norma respectiva. El acceso a la prevención y cuidado de la salud de los trabajadorxs estatales también son derechos que deben estar garantizados por el Estado.

El Estado debe garantizar: el deber de RESPETAR, la obligación de PROTEGER y la obligación de CUMPLIR.

### COMEDORES ESCOLARES

En relación con los comedores escolares seguimos reclamando la regularización de algunos comedores para lograr garantizar la organización escolar y pedagógica de las instituciones y de las familias. La alimentación es uno de los derechos humanos básicos. Una alimentación adecuada es fundamental y esencial para el crecimiento y desarrollo de los pueblos. El estado de nutrición de una población es un indicador de su calidad de vida. La alimentación adecuada es fundamental, ya que se necesita para crecer y desarrollarse de manera saludable y evitar así enfermedades. Los servicios de alimentación en el ámbito escolar tienen como objetivo contribuir a la adecuada alimentación de los niños, ya que necesitan consumir energías y nutrientes esenciales, para crecer y desarrollarse de manera saludable y evitar así enfermedades.

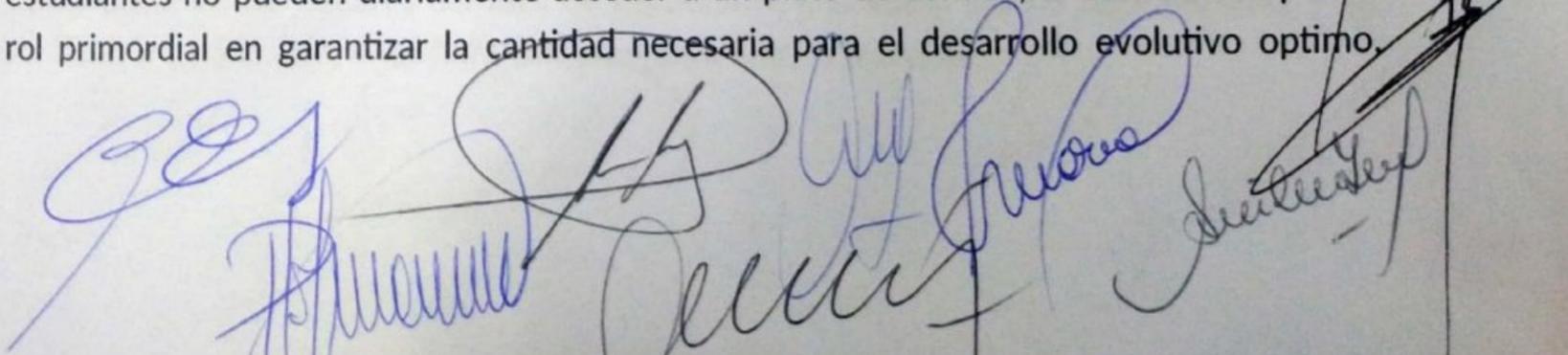
La realidad en que se encuentran muchos comedores escolares en la provincia de Rio Negro lejos está de contribuir a una adecuada alimentación. Comedores que no cumplen con cantidad calidad y variedad. Se puede observar que no condice el menú a realizar con la mercadería recibida, en otros establecimientos los remitos no condicen con la mercadería que pretenden entregar, se nota la reducción de cantidades, es imposible poder llevar adelante en tiempo y forma los menús diagramados y solicitados desde el Ministerio de Educación a través del área de Alimentación y Nutrición Escolar.

Más allá de lo expuesto en este punto desde el Departamento de Salud en conjunto con las seccionales se está llevando adelante un trabajo de campo de escuela por escuela con cuadros comparativos donde se observa una gran merma en la provisión de carne del mes de marzo a agosto de 2023, lo cual instamos que se regularice y den las explicaciones desde el área correspondiente. Además, se observa merma en las cantidades de frutas y pan en algunos puntos de la Provincia.

Si bien entendemos la importancia de contar con nutricionistas en cada consejo escolar garantizando así una alimentación saludable desde nuestra organización solicitamos precisiones de los menús que son enviados a las instituciones.

Sabiendo la crisis económica social que atravesamos como argentinx, en la que muchxs estudiantes no pueden diariamente acceder a un plato de comida, la escuela cumple un rol primordial en garantizar la cantidad necesaria para el desarrollo evolutivo óptimo.

RMB



teniendo presente no solo las recomendaciones nutricionales para la edad y almuerzo o refrigerio, sino también el contexto económico familiar en que viven. Por lo que entendemos desde el sindicato la necesidad de que no haya reducción o limitantes frente a las necesidades de alimentación y nutrición.

Desde la gremial exigimos que de manera urgente e inmediata el Estado garantice los almuerzos en los comedores escolares y refrigerios con suministros de cantidad y calidad porque así también se garantiza el derecho social a la educación.

La gremial sostiene que sigue sin darse solución a problemas de mantenimiento y planificación de obras en establecimientos escolares de toda la provincia. En cuanto al relevamiento edilicio persisten problemas recurrentes como condiciones generales y finalización de obras. El estado de deterioro de muchos establecimientos educativos, sumado a una falta constante de mantenimiento e intervención oportuna y eficaz, lleva a que edificios escolares continúen con problemáticas que se agudizan con el tiempo. El mantenimiento en general y la certificación de las obras continúan siendo un eje problemático. La gremial exige que todos los edificios escolares de la provincia se encuentren en condiciones dignas para aprender y enseñar. A la fecha existen edificios escolares que no reúnen las condiciones de habitabilidad y seguridad, que deriva en la suspensión de clases. El Estado provincial es responsable indelegable de garantizar el derecho social a la educación; ello implica además edificios escolares seguros y dignos acordes a los requerimientos pedagógicos de cada nivel con un presupuesto acorde.

En relación al funcionamiento de los Consejos Escolares, se solicita vuestra intervención para mediar y dar soluciones rápidas ante las graves problemáticas diarias que se manifiestan en las instituciones educativas. Dejando en evidencia la falta de mantenimiento preventivo. Actualmente hay muchos problemas de mantenimiento y de respuestas concretas ante situaciones graves que se informan a Consejos Escolares locales para evitar desenlaces fatales exponiendo a estudiantes, trabajadores y familias a riesgos innecesarios

Se solicita fecha de reunión con el área de Infraestructura.

Acto seguido, toma la palabra la representación gubernamental.

En relación a la propuesta salarial de carácter integral se propone:

1-el pago de un bono de \$60.000 por única vez, pagaderos por planilla complementaria y por agente, en dos cuotas iguales durante los meses de septiembre y octubre de 2023, eliminando el criterio de "tope" de ingreso máximo propuesto en acta paritaria de 5 de septiembre del presente año.

2-Incorporar en los haberes del mes de septiembre una suma fija no remunerativa y no bonificable de \$45.000, en el ítem Complemento Salario Docente.

Handwritten initials or mark.

Handwritten signature or mark.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Large handwritten signature.

3-Incorporar en los haberes del mes de octubre una suma fija no remunerativa y no bonificable de \$45.000, en el ítem Complemento Salario Docente.

De esta manera, el incremento bimestral de los salarios será de \$90.000.-

A tal efecto se adjuntan las grillas correspondientes.

Por último, el Gobierno asume el compromiso de transformar progresivamente la suma propuesta en remunerativa.

La próxima convocatoria a paritaria será luego de conocido el índice de precios al consumidor del mes de octubre.

Desde la gremial se recepciona la propuesta, se ratifica que como siempre se llevará a nuestro órgano de discusión y debate que es el Congreso para que las bases la analicen y resuelvan en consecuencia.

Se sostiene que es muy difícil recibir una propuesta de incremento salarial exclusivamente compuesta por una cifra no remunerativa y no bonificable. No estamos de acuerdo con estas sumas ya que en el último tiempo hemos venido exigiendo el blanqueo de nuestro salario. Lxs trabajadorxs nos merecemos un salario de calidad que nos permita vivir con dignidad.

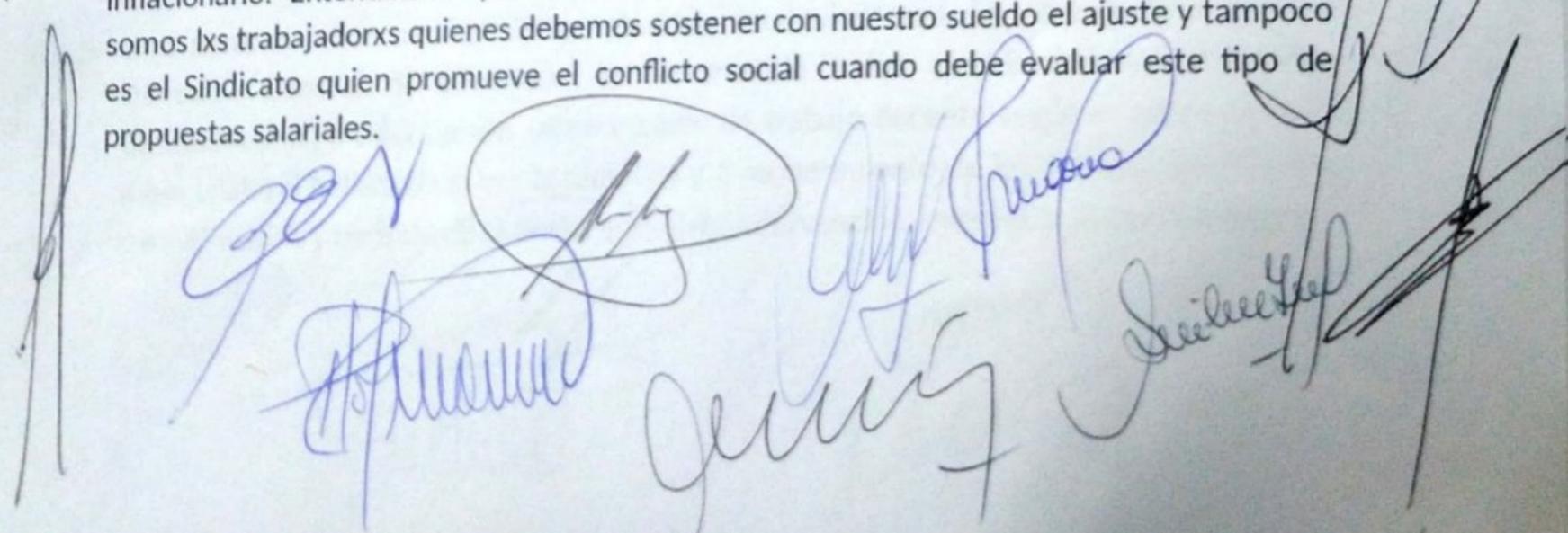
Además, este tipo de sumas desfinancian la obra social de lxs trabajadorxs.

Más allá de tomar la propuesta salarial y llevarla al análisis con lxs compañerxs en los órganos de definición de UnTER nos es lícito dejar expresada nuestra preocupación ante la postura que toma el Ministerio de Educación con esta propuesta, que no solo implica un retroceso en el blanqueo de nuestro salario, compromiso asumido por el Gobierno no solo con los sindicatos sino también mediante actas con ANSES en Nación, además no se respeta el principio de "igual salario, igual remuneración"

Es altamente preocupante esta oferta salarial enfocada en la necesidad de quienes menos cobran, que ofrece una suma que puede resultar interesante pero que aplasta el aumento real por cargo y por antigüedad.

Permanentemente expresamos la necesidad de lxs trabajadorxs de la Educación de percibir un salario digno, con una recomposición salarial por encima del proceso inflacionario. Entendemos que esta propuesta no contempla nuestras exigencias. No somos lxs trabajadorxs quienes debemos sostener con nuestro sueldo el ajuste y tampoco es el Sindicato quien promueve el conflicto social cuando debe evaluar este tipo de propuestas salariales.

AMB





En este sentido, desde la gremial reiteramos el planteo de ser convocados para participar activamente en los espacios organizados por la gubernamental, tanto en los encuentros de supervisores como aquellos que la propia organización gremial ha sistemáticamente requerido, como las reuniones interinstitucionales.

La gubernamental ratifica su compromiso para seguir trabajando en conjunto con los representantes gremiales para la corrección de las grillas salariales, en atención a las previsiones presupuestarias y en continuidad de las reuniones y avances ya efectuadas en las mismas. Informando reunión programada en la presente acta.

En relación a lo solicitado por la representación sindical sobre Juntas Médicas, se recepciona y se elevará a la Función Pública para su tratamiento.

El Ministerio de Educación se compromete a iniciar reuniones solicitadas en el ámbito de mesas bilaterales. Informando el siguiente cronograma:

- 20/09 Educación de Jóvenes y Adultos/as.
- 21/09 Comisión Concurso de Supervisoras/es.
- 28/09 Infraestructura Escolar.
- 29/09 Revisión de Grillas de cargo vicedirector, ETAP y TAE.
- 03/10 Educación Primaria.
- 03/10 Salud Escolar.
- 10/10 Educación Secundaria.

La representación ministerial solicita se informe con antelación a cada encuentro bilateral el temario propuesto por la representación sindical.

No siendo para más, se da por concluido el acto a las 20:00 horas.

*AMB*

*gos*

*[Signature]*  
María de los Angeles Castañeda  
Secretaria Gremial  
y de Organización  
Un.T.E.R.

*[Signature]*  
Pablo Holzmann  
Secretario de Prensa  
Comunicación y Cultura  
Un.t.e.r.

*[Signature]*  
Gustavo Cifuentes  
Secretario Adjunto  
Un.T.E.R.

*[Signature]*  
Silvana Inostroza  
Secretaria General  
Un.T.E.R.

Lic. Jorge H. STOPIELLO  
Ministro de Trabajo  
Provincia de Río Negro